

Premio a la Integración Rural de la Eólica Eolo 2022

La Asociación Empresarial Eólica (AEE) convoca la novena edición del **Premio a la Integración Rural de la Eólica EOLO 2022** para destacar la labor del pueblo, comarca, aldea o núcleo de población, que sea modelo de desarrollo eólico.

Las **bases** por las que se regirá la adjudicación de este premio son las siguientes:

Participantes

El certamen está abierto a cualquier pueblo, comarca, aldea o núcleo de población, que tenga uno o varios parques eólicos en su término o proyecto de tenerlo.

El Jurado premiará a aquel en el que la implantación de la energía eólica en su territorio o el proyecto eólico en marcha tenga mayor impacto positivo socioeconómico, como la creación de empleo, desarrollo local, la promoción del turismo ecológico, la sensibilización sobre la necesidad de una mayor sostenibilidad en todas las actividades o cualquier otra iniciativa que responda a una integración de la energía eólica con el ámbito rural.

Envíos, plazo y documentación

Las candidaturas deberán enviarse por correo postal o por mail **antes del 15 de abril de 2022.**

Eolo a la Integración Rural de la Eólica

Asociación Empresarial Eólica

C/Sor Ángela de la Cruz, 2 - 14 planta

28020 Madrid

eventos@aeolica.org

La documentación que deberá ser incluida en la presentación de cada candidatura es la siguiente:

1. Propuesta formal explicando los motivos por los que presenta la candidatura.
2. Documentación anexa en cualquier soporte (papel, medio electrónicos, audiovisuales, etc.) que comprenda:
 - datos generales sobre la localidad, comarca, etc.
 - identificación del/os parque/s eólico/s
 - empleo vinculado al mismo
 - otras repercusiones socioeconómicas identificadas y su conexión con los parques identificados y con la implantación de la energía eólica en el territorio
 - apoyos a la candidatura
 - y cuantos datos consideren oportunos para fortalecerla

Premio

El premio consiste en la grabación de un vídeo que refleje los beneficios que la eólica ha generado en la zona y el reconocimiento en la Gala Eólica Anual y entrega del mismo.

Fallo del jurado

El premio se otorgará al candidato que obtenga la mayoría de los votos del jurado. El premio será otorgado a una sola candidatura, pudiendo declararse la convocatoria desierta. El fallo del jurado será inapelable.

Observaciones

AEE se reserva el derecho a difundir el vídeo del ganador a través de los medios y soportes que considere convenientes.

El envío de las candidaturas supone la total aceptación de las bases del concurso por el participante.